

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE HUIMILPAN

INSERCIÓN CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL VOTO: Participa este domingo 6 de diciembre en la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan. Con tu voto libre y secreto, harás historia. (PA, 6)

SORTEA IEEQ ESPACIOS PARA PROPAGANDA DE PARTIDOS Y COALICIÓN EN ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE HUIMILPAN

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la distribución de 26 espacios proporcionados por el Concejo Municipal de Huimilpan, para que los partidos políticos y la coalición coloquen su propaganda electoral, con motivo de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de esa demarcación. En sesión extraordinaria del órgano superior de dirección del IEEQ, y en cumplimiento del artículo 110 fracción III de la Ley Electoral del Estado, se realizó el sorteo de las mamparas, bastidores y espacios para la propaganda, en presencia de los representantes de los partidos políticos, quedando de la siguiente manera: el PAN y el PES obtuvieron 4 espacios cada uno; la coalición, PRD, MC, Morena, PT y PH podrán disponer de 3 espacios cada uno. El colegiado acordó que los espacios que no sean utilizados por las fuerzas políticas, se ocuparán para la promoción del voto que realice el organismo electoral, rumbo a la jornada comicial del 6 de diciembre. Previamente, el Consejo General aprobó el registro del convenio de coalición total integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección extraordinaria. En la resolución, se instruye el registro de la plataforma electoral presentada con la solicitud de registro del convenio de coalición; además se indica que cada partido coaligado conservará su propia representación ante el Consejo General y el Consejo Municipal de Huimilpan, y que los mismos partidos deberán presentar su propia plataforma electoral. Por otra parte, el colegiado aprobó la dotación de boletas electorales adicionales para los representantes de los partidos políticos ante mesas directivas de casilla, en una cantidad por cada casilla, equivalente al número de partidos que postulen fórmulas de candidatos al Ayuntamiento, y cuyo registro sea concedido por el Consejo Municipal de Huimilpan. En la sesión se tomó la protesta de ley a los representantes del PAN y PRI ante el Consejo General, Demetrio Juaristi Mendoza y Sócrates Alejandro Valdez Rosales, respectivamente. De igual manera, estuvieron presentes el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano; las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú, Jazmín Escoto Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez; los consejeros Jesús Uribe Cabrera y Luis Octavio Vado Grajales; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; y los representantes de los partidos PRD, MC, PVEM, NA y Morena.

<http://www.bitacoramultimedios.com.mx/2015/11/10/sortea-ieeq-espacios-para-propaganda-de-partidos-y-coalicion-en-eleccion-extraordinaria-de-huimilpan/>

<http://www.acontecerqueretaro.com/municipios/huimilpan/sortea-ieeq-espacios-para-propaganda-de-partidos-y-coalicion-en-eleccion-extraordinaria-de-huimilpan/>

<http://adnformativo.mx/sortea-ieeq-espacios-publicitarios-para-eleccion-de-huimilpan/>

<http://www.puntosdevista.tv/2015/11/sortea-ieeq-espacios-para-propaganda-de.html>

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

<http://www.poderinformativo.com.mx/aprueba-ieeq-coalicion-pri-pvem-panal-para-eleccion-extraordinaria-en-huimilpan/>

<https://queretaro.quadratin.com.mx/Aprueba-IEEQ-coalicion-PRI-Panal-PVEM/>

<http://inqro.com.mx/2015/11/10/ieeq-aprueba-coalicion-del-pri-verde-panal/>

CONFIRMA VEDA EN HUIMILPAN A PARTIR DEL 17

Por Enrique Zamudio

Desde el próximo 17 de noviembre, fecha del inicio de las campañas políticas del proceso extraordinario de Huimilpan, se suspende la promoción de programas y entrega de obras gubernamentales en la demarcación, informó el titular de la Secretaría Ejecutiva del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. “Este periodo inicia con las campañas y concluye cuando concluye la jornada electoral. Las autoridades deberán ser muy cuidadosos en estas actividades que lleven a cabo dentro de la demarcación de Huimilpan”. En rueda de prensa, el funcionario electoral precisó que, aún cuando la Ley prevé excepciones en acciones en materia de salud, protección civil y de formación electoral, lo que se solicita a las autoridades no es que “detenga el estado”, sino que se garantice la equidad en la elección. (N 4)

NO IMPEDIRÁN QUE REPRESENTANTES DE PARTIDO VOTEN EN ELECCIONES

Por Zulema López

Los representantes de partido sí podrán emitir su voto en las elecciones extraordinarias de Huimilpan, sean o no pertenecientes al municipio, indicaron en rueda de prensa el presidente y secretario ejecutivo del Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, Gerardo Romero Altamirano y Carlos Eguiarte Mereles. Explicó que el registro de candidatos aún se encuentra abierto por lo que desconoce a ciencia cierta cuántos partidos podrían registrar a un aspirante al ayuntamiento y por tanto, cuántos representantes de partido tendrían la oportunidad de ejercer su voto, pese a no vivir en Huimilpan. Sostuvo que se trata de una atribución con que disponen los partidos y que es independiente de los lineamientos adoptados por el INE para evitar el turismo electoral, por lo que en sesión extraordinaria se aprobó dotar de boletas electorales adicionales similar al número de partidos que postulen fórmulas de candidatos al ayuntamiento. “Esta es una disposición que incluso en el proceso ordinario también se dio de la misma manera, los representantes de los partidos, el partido puede tener un representante en cada una de las casillas, no necesariamente tienen que ver con esa municipalidad”. Remarcó que las fuerzas políticas cuentan con oportunidad de registrar representantes en cada una de las 43 casillas que se habilitarán para el voto y que esas personas contarán con una boleta para ejercer su sufragio o no en el municipio. (DQ 5)

PREVINO IEEQ A COALICIÓN: TENDRÍA QUE POSTULAR A MUJER

Por Enrique Zamudio

El **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** previno a la coalición conformada por el PRI-PVEM-Nueva Alianza para el Ayuntamiento de Huimilpan, en el sentido de que, tras un acuerdo aprobado por el Consejo General del INE tendría que postular a una mujer como candidata. En rueda de prensa, el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, comentó que el INE, en uso de su facultad de “atracción” determinó los lineamientos a seguir en cuestiones de equidad y paridad de género para las elecciones extraordinarias de todo el país. En este sentido, Romero Altamirano explicó que, dentro de estos criterios, se establece que las coaliciones que en el proceso ordinario había postulado a una mujer en lo individual, en este proceso tendría que postular a una

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

candidata del mismo género. Gerardo Romero detalló que este acuerdo tomado por el INE, acaba también lo referente a aquellas coaliciones que no existían en el proceso ordinario, situación que, en su momento, fue notificada a los partidos y sus respectivas coaliciones. “Se previno a los tres partidos autorizados para que acataran el acuerdo general del INE. Lo hicieron en tiempo y forma. Ahora están en su convenio de coalición proponiendo a una mujer y, en consecuencia, el consejo general, viendo que se cumplen con las disposiciones, aprobó la coalición”. (N 4)

AVALAN EN HUIMILPAN ALIANZA

Por Norma Ayala

El Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** aprobó la coalición de los partidos PRI-PVEM-Nueva Alianza para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan. También aprobó la emisión de boletas electorales por cada representante de partidos políticos que postulen un candidato. Al respecto, el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Roberto Rodríguez Ontiveros, aseguró que dicha aprobación se genera a partir de un convenio que parte de un acuerdo de voluntades entre las partes involucradas, por lo que si algunos de sus integrantes decide no participar, estará en la libertad de hacerlo. Lo anterior al cuestionar al Instituto sobre la posibilidad de que algunos de estos partidos que conforman la coalición pudiera retractarse de dicha intención debido a los lineamientos que fijó el Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de paridad de género. “Sanciones no, es un convenio y parte de la intención de los interesados, creo que lo que puede afectar es su estrategia de campaña que ya es un asunto que no es de la autoridad”. En este sentido, el presidente del órgano electoral, Gerardo Romero Altamirano, refirió que de acuerdo con el INE, en sus lineamientos para las elecciones extraordinarias en el país, en materia de paridad de género, determinó que las coaliciones en caso de haber postulado de manera individual una mujer en el ordinario, deberán de postular este mismo género. “En esta coalición (PRI-PVEM-Nueva Alianza), uno de los tres partidos postuló una mujer, y el acuerdo del INE abarca coaliciones que no existían en el ordinario y se le previno a los tres partidos interesados en su momento para que lo consideraran y lo acataron”, señaló. Respecto a la impresión de boletas, Romero Altamirano informó que de acuerdo con la ley se deben imprimir estos formatos de acuerdo con el padrón electoral de Huimilpan, que equivale actualmente a 26 mil 334. Sin embargo, dijo, únicamente se distribuirán las boletas correspondientes a la lista nominal que son 25 mil 116; adicional a esto, se imprimirá una boleta más para cada representante de los partidos políticos que tengan participación en la elección de Huimilpan, es decir los que postulen un candidato. “Lo que acabamos de aprobar es una fórmula, son 43 casillas y se multiplicará por las fuerzas políticas que postulen candidatos, aún no tenemos los partidos que registren candidatos, recordando que el periodo de registro es hasta el 12 de noviembre y hasta esa fecha tendremos el conocimiento de cuantos se registraron y el 16 de noviembre, cuando sesione el Consejo de Huimilpan sabremos cuantas fuerzas han tenido candidato plenamente registrado para contender”. Respecto a la veda electoral en el ayuntamiento, Gerardo Romero, refirió que los partidos no podrán promover voto ni candidatura tres días previos a la jornada electoral del 6 de diciembre, situación que es distinta a las fechas en donde las dependencias federal, estatal y municipal no pueden promover algún tipo de programa social, situación que inicia a partir del 17 de noviembre. (EUQ, 4 / DQ 10)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/11-11-2015/avalan-en-huimilpan-alianza>

AVALA IEEQ ALIANZA DE PRI-PVEM-PANAL

Por Alejandrina López

Aprueban consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (Panal) para las

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

elecciones extraordinarias del municipio de Huimilpan a celebrarse el próximo 6 de diciembre. Asimismo, también se realizó el sorteo de la distribución de 26 espacios publicitarios dispuestos por la autoridad municipal a efecto de que se coloque la propaganda electoral, explicó el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano. Además el IEEQ avaló el número de boletas electorales adicionales para los representantes de las fuerzas políticas ante mesas directivas de las casillas, y el número de registros de partidos que persisten. En el tema de la coalición, el funcionario explicó que, en caso de que no haya acuerdo en el candidato que decidan proponer como aspirante para la presidencia municipal de Humilpan, los tres partidos podrán renunciar a esta alianza. Este resolutivo se basa en que, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), las fracciones políticas deberán postular a una mujer y, en el caso de Panal, renunciar a su candidato, Juan Guzmán Cabrera. En materia de seguridad para los comicios extraordinarios, el consejero presidente del IEEQ explicó que firmaron un acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para garantizar que el ejercicio del voto sea libre y secreto. “Ya realizamos una firma de convenio con el Concejo General de Huimilpan, que estuvimos allá, y ahora firmamos un convenio con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pues es un convenio general en el que la autoridad nos apoya en la vigilancia y, como lo hemos referido en otras ocasiones, el IEEQ llevó a cabo la logística y cada una de las autoridades, en su ámbito, tendrá las estrategias para este proceso electoral”, comentó. En lo que atañe a los puntos de publicidad con los que cada partido contará para hacer propaganda, Acción Nacional (PAN) y Encuentro Social (PES) resultaron beneficiados con cuatro espacios, mientras que el resto de las fracciones (PRI-PVEM-Panal, PRD, MC, Morena, PT y PH) tendrán a disposición cada uno tres espacios. (PA, 7)

VAN PRI-PVEM-PANAL EN COALICIÓN POR HUIMILPAN

Por Mónica Gordillo

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó el convenio de coalición total integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza para la elección extraordinaria del municipio de Humilpan. El presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, precisó que la coalición deberá postular a una mujer como candidata, ya que uno de ellos lo hizo en el proceso ordinario y ahora se deben someter al acuerdo que aprobó el Instituto Nacional Electoral en materia de equidad y paridad de género para las elecciones extraordinarias de todo el país. El secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguarte Mereles, detalló que de manera independiente al registro de coalición, cada partido político deberá presentar su plataforma electoral. Asimismo, en dicha sesión se realizó el sorteo para la distribución de 26 espacios; incluidas mamparas y bastidores, dispuestos por el Consejo Municipal de Humilpan, para que la coalición y los partidos políticos coloquen su propaganda electoral con motivo de la elección extraordinaria. De acuerdo al sorteo, la distribución de los espacios quedó de la siguiente manera: cuatro para el Partido Acción Nacional (PAN) y para el Partido Encuentro Social (PES), cada uno; tres para el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Morena, Partido del Trabajo (PT), el Partido Humanista (PH) y la coalición, cada uno. Se acordó que los espacios que no sean ocupados por las fuerzas políticas serán utilizados por el Órgano Electoral local para la promoción del voto en Huimilpan de cara a la contienda extraordinaria del 6 de diciembre. Por otra parte se aprobó la dotación de boletas adicionales para cada uno de los representantes de partido político que se encuentren el día de la jornada electoral extraordinaria en las 43 Mesas Directivas de Casilla. El presidente del Consejo General puntualizó que este número de boletas se imprimirán junto con las del Padrón Electoral de 26 mil 334 ciudadanos y se distribuirán con las 25 mil 116 de la Lista Nominal. Romero Altamirano confirmó que el día de ayer (martes) firmaron un convenio con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para que la dependencia brinde apoyo en materia de seguridad en el proceso extraordinario y de manera específica el día de la jornada electoral en Huimilpan. (AM 8)

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

<http://amqueretaro.com/queretaro/2015/11/10/pri-pvem-panal-deberan-postular-a-candidata-para-eleccion-en-huimilpan#sthash.8nnFKfkI.dpuf>

IEEQ APRUEBA COALICIÓN PRI, PVEM Y PANAL EN HUIMILPAN

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la coalición integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista (PVEM) y Nueva Alianza (Panal) para la elección extraordinaria de Huimilpan; sin embargo, deberá encabezar la candidatura una mujer. De acuerdo con el presidente del Consejo, Gerardo Romero Altamirano, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que los partidos que postularon una mujer de manera individual tendrán que respetar el mismo género para esta elección. En el caso de las coaliciones, explicó, si un partido que participa en éstas postuló una mujer, debe respetarse ese espacio. En el pasado proceso el PRI postuló a Celia Durán. A decir de Romero Altamirano, se previno de esto a los partidos políticos. “Uno de los tres partidos postuló a una mujer y el acuerdo del INE abarca las coaliciones. Se previno a los partidos políticos interesados para que acataran el acuerdo general; está el convenio y se aprobó la coalición”. **TRIBUNAL RESPALDA DECISIÓN.** En tanto, magistrados del Tribunal Electoral del Estado rechazaron la impugnación de Morena al acuerdo de género de la elección extraordinaria de Huimilpan emitido por el IEEQ. La magistrada presidenta, Cecilia Pérez Zepeda, dijo que dichos criterios fueron resueltos por el INE y acatados por el organismo electoral local. Sin embargo, el magistrado Sergio Guerrero advirtió que el INE no tiene facultad para atraer dichos criterios una vez comenzado el proceso, por lo que los partidos pueden impugnar. “Son los criterios que el INE ha dictado, el IEEQ ha asumido y que los partidos políticos hasta el día de hoy han aceptado”, reviró Pérez Zepeda. **J. GUZMÁN ASEGURA QUE CONTENDERÁ.** “Yo quiero ser el candidato y voy a ser el candidato. Así va a ser”, advirtió Juan Guzmán Cabrera, quien fue el abanderado del Partido Nueva Alianza (Panal) a la presidencia municipal de Huimilpan en junio de este año y aspiraba a ser el candidato de la alianza Panal, Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista (PVEM). Sin embargo, tras darse a conocer la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el que establece que la alianza debe postular a una mujer a la alcaldía, Guzmán Cabrera reconoció tener acercamiento con otras fuerzas políticas. “Déjenme agarrar y acertar la respuesta, el día de mañana saliendo, cerrando y firmando, les digo con quién vamos. En eso estoy ahorita (teniendo acercamiento con otros partidos políticos) prácticamente”, sostuvo Juan Guzmán. En tanto, el presidente estatal del PRI, Juan José Ruiz Rodríguez, indicó que se encuentran analizando quién encabezará la candidatura de la coalición que integran; si bien en un primer momento se pensó en la esposa de Juan Guzmán, aún no hay nada definido. Agregó que respetan cualquier decisión que tome Guzmán Cabrera. “Hoy una resolución legal y electoral define que no podemos ir con género masculino, no es que no queramos ir con él”. (EE 6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/11/10/ieeq-aprueba-coalicion-pri-pvem-panal-huimilpan>

TRUENA INE COALICIÓN CON JUAN GUZMÁN

Por Irán Hernández

El presidente del IEEQ Gerardo Romero, detalló que se aprobó la Coalición del PRI-Verde-Nueva Alianza, para la elección extraordinaria en Huimilpan, la cual deberá registrar a una fémina a la alcaldía, tras el acuerdo del INE, respecto a la paridad de género. Gerardo Romero explicó que según el acuerdo general del INE todos los partidos que postularon a una mujer de forma individual en las pasadas elecciones, tendrán que registrar al mismo género en la candidatura a la alcaldía, por lo cual, la coalición del PRI-Verde-Panal deberá acatar la paridad de género. Detalló que sí el PAN y PRD solicitan una candidatura común, están obligados a registrar una fémina, porque en la elección ordinaria del siete de junio, Acción Nacional postuló Cristina Heinze a la alcaldía, quien incluso se pretende lanzar nuevamente para las votaciones extraordinarias. El INE utilizó su facultad de atracción para dar

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

lineamientos de equidad de género, para elecciones extraordinarias de todo el país, y consiste que en todos los partidos que habían postulado a una mujer a esta candidatura, tenía que postular a una mujer y algunas coaliciones que habían postulado a una mujer, tenían que tener una acción afirmativa y postular a una mujer. Recordó que el 12 de noviembre vence el plazo para registro de candidatos. En sesión, se aprobó el acuerdo para la distribución mediante sorteo, de las mamparas, bastidores y espacios dispuestos por el Consejo Municipal de Huimilpan, a fin de que los partidos y la coalición, los utilicen para la propaganda electoral, con motivo de la elección extraordinaria para el ayuntamiento. Romero Altamirano comentó que en caso de que algunos partidos no registren candidato, los espacios serán utilizados por el instituto para la promoción del voto. Además, se aprobó la dotación de boletas electorales adicionales para que voten los representantes de partidos ante mesas directivas de casilla en la elección extraordinaria de Huimilpan. Puntualizó que a partir del 17 de noviembre inician las campañas electorales y tres días previos al seis de diciembre, día de las votaciones, será veda y los partidos políticos y candidatos, no podrán promover el voto. (CQ principal)

TIENEN PARTIDOS CUATRO DÍAS PARA IMPUGNAR

Por Irán Hernández

Los partidos tienen cuatro días después de ser notificados, para impugnar el acuerdo del INE, respecto a la paridad de género en la elección extraordinaria de Huimilpan, que obliga a postular a una mujer a la alcaldía, sí en la elección ordinaria registraron a una fémina, dijo la magistrada del Tribunal Electoral del Estado, Cecilia Pérez. Explicó que, según información de medios de comunicación, en sesión del **Instituto del Estado de Querétaro (IEEQ)** se adoptaron los criterios que el INE definió, para la elección del Ayuntamiento, que será el seis de diciembre. Estos cuatro criterios se refieren a lo siguiente: Si un partido postula candidato y contiene de manera individual, entonces deberá ser ese candidato del mismo género, que el del candidato que contendió en el proceso ordinario, es decir, si registro a una mujer, entonces tendrá en el extraordinario que contender por una mujer. Agregó que el segundo criterio es: Si fue coalición en el proceso electoral ordinario y la misma colación se registra en el extraordinario, deberá postular candidato del mismo género, al de los candidatos con los que contendieron en el ordinario. Criterios Detalló que, si los partidos que contendieron de manera individual ahora se coaligan, hay dos criterios: Si los partidos coaligados registraron candidato del mismo género en el extraordinario y si los partidos participaron con candidatos de diferente género en el ordinario, deberán registrar una fórmula con género femenino para la coalición en el proceso extraordinario. Aseveró que los partidos políticos, hasta la fecha aceptaron los criterios, sin embargo, aclaró que aún se puede inconformar algún instituto político. Señaló que se revisó el proceso extraordinario en otros estados, como Aguascalientes y no se inconformó un partido político, en base al acuerdo del INE para la paridad. Creemos que la tendencia de las entidades federativas es que lo han adoptado como tal, sin embargo, faltará ver si los partidos dicen algo, es válido. Tenemos un problema, el procesamiento extraordinario que tenemos es acelerado y ya está el registro de candidatos, qué partido se aventuraría a perder tiempo por llevar a litigio o ir a registrar al candidato para poder contender. (CQ 18)

CELIA DURÁN TERRAZAS SERÁ LA CANDIDATA DEL PRI A HUIMILPAN

Por Enrique Zamudio y Luis Montes de Oca

Celia Durán Terrazas será la abanderada de la coalición PRI-PVEM-PANAL a la presidencia municipal de Huimilpan. El presidente del CDE del PRI, Juan José Ruiz Rodríguez lo anunciará oficialmente hoy. Juan Guzmán Cabrera, dijo que quiere ser el candidato y que está en pláticas con otras fuerzas políticas. El IEEQ previno a la coalición que, por acuerdo del INE tendrán que postular a una mujer. Desde el próximo 17 de noviembre se suspende la promoción de programas y entrega de obras gubernamentales en Huimilpan, precisó Carlos Rubén Eguiarte secretario técnico del IEEQ (sic). (N 1)

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

EXCLUYE NUEVA ALIANZA A JUAN GUZMÁN

Por Zulema López

Nueva Alianza decidirá si desea incluir a Juan Guzmán en la fórmula para el ayuntamiento de Huimilpan, toda vez que no podrá registrarse como candidato por respeto a la paridad de género, sostuvo el representante del PRI, Sócrates Alejandro Valdez Rosales, quien a DIARIO DE QUERÉTARO confirmó que hoy se definirá el nombre de la candidata de esa coalición, en la que también participa el partido VEM. Enfatizó que la participación de Juan Guzmán deberán decidirlo los partidos políticos, particularmente el PANAL, que lo postuló en los comicios ordinarios. Desglosó que cada uno de los integrantes de la coalición cuenta con un número determinado de espacios y que el PRI no los utilizaría para incluirlos en la fórmula. Explicó que la solicitud para el registro se programó para las 11 de la mañana del jueves pero aún falta recibir la confirmación por parte del consejo municipal del IEEQ. (DQ 5)

ASTERISCOS

ELECCIONES. A menos de un mes de que se realicen las elecciones extraordinarias en el municipio de Huimilpan y aun cuando no se han oficializado los contendientes, todo indica que va a ser una contienda sumamente disputada. Claro, este escenario tendrá posibilidad de concretarse siempre y cuando compitan solamente Juan Guzmán y Juan Pablo Heinze. Una mínima cantidad de votos puede hacer la diferencia. Quizá es por eso la urgencia del PES y el PT por lograr inscribirse para poder participar. **COALICIÓN.** Por cierto que en la sesión de hoy (martes) por la mañana del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, se oficializará la firma de la coalición total entre el PRI, el PVEM y Nueva Alianza, para competir juntos en la contienda extraordinaria a realizarse en el referido municipio de Huimilpan. Ayer por la mañana, consejeros y funcionarios, encabezados por Gerardo Romero Altamirano, verificaron la elaboración de las boletas electorales que incluyen medidas de seguridad. (AM 1 Y 3, 10NOV2015)

FIRMA IEEQ CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, y el Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, Juan Marcos Granados Torres, encabezaron la firma de un convenio de colaboración entre ambas instituciones. El objeto del mismo es establecer la logística para el apoyo que, de conformidad con el artículo 145 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, proporcionarán a los órganos electorales los cuerpos de seguridad pública del estado, durante cualquiera de las etapas de la elección extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan. El Presidente del IEEQ destacó que la plena coordinación y respeto al ámbito de competencia de las instituciones, abonará al buen desarrollo del proceso electoral extraordinario y a la confianza de los ciudadanos del municipio. Por su parte, el Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado aseguró que este ejercicio democrático será debidamente cuidado desde el punto de vista de la seguridad, por lo que la autoridad electoral puede estar tranquila de que contará con todo el apoyo de la secretaría y de las corporaciones policiacas municipales. Los consejeros Yolanda Elías Calles Cantú, Gema Nayeli Morales Martínez, Jazmín Escoto Cabrera y Jesús Uribe Cabrera expresaron, por separado, su beneplácito por la firma del convenio, ya que genera un mensaje de tranquilidad para que los ciudadanos de Huimilpan puedan acudir a votar con libertad, el próximo domingo 6 de diciembre. De igual manera, coincidieron en que de esta manera se tendrá mayor confianza por parte de los funcionarios de las mesas directivas de casilla y los representantes de las fuerzas políticas contendientes, en el desarrollo de sus funciones. En el acto realizado en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEEQ, también estuvieron presentes el consejero Luis Octavio Vado Grajales y el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles.

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

<http://debatenoticias.com.mx/elecciones-2015/101-elecciones-2015/1707-firma-ieeq-convenio-para-garantizar-seguridad-en-elecciones-extraordinarias-de-huimilpan>

<http://www.acontecerqueretaro.com/acontecer-queretaro/firma-ieeq-convenio-con-la-secretaria-de-seguridad-ciudadana-del-estado-para-la-eleccion-extraordinaria/>

<http://www.elcantodelosgrillos.mx/firman-ieeq-y-ssc-convenio-para-apoyar-eleccion-extraordinaria>

<http://www.puntosdevista.tv/2015/11/firma-ieeq-convenio-con-la-secretaria.html>

TEEQ DEJÓ AL INE LA DECISIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO

Por Diego Armando Rivera

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) desechó la impugnación presentada por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el cual pretendía modificar los criterios de equidad de género para la elección extraordinaria de Huimilpan. El colegiado decidió esto por mayoría de votos porque el Instituto Nacional Electoral (INE) decidió atraer los criterios de selección de candidatos, lo cual implica que los partidos deberán postular a personas del mismo género con el que compitieron en la contienda ordinaria. En entrevista posterior la presidenta de este tribunal, Cecilia Pérez Cepeda, explicó que son cuatro los puntos mandatos por el INE para las elecciones extraordinarias de todo el país, entre las cuales está este caso que afecta a Querétaro. “(Ahí se establece que) si un partido político postula candidato y contiene de manera individual, entonces deberá ser ese candidato del mismo género que el candidato que el del candidato que contendió en el proceso ordinario; es decir, si registró a una mujer, tendrá que contender en el extraordinario con una mujer”, indicó. El mismo criterio se aplica para las coaliciones, por lo que si postularon una mujer, deberán repetir el género en esta nueva elección. “(Si) los partidos coaligados registraron candidato del mismo género en el ordinario, deberán registrar del mismo género en el extraordinario, si los partidos participaron con candidato de diferente género en el ordinario, deberán registrar una fórmula con género femenino para la coalición en el proceso extraordinario”, señaló. En Querétaro, dijo, tanto el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) como los partidos políticos no han dado muestras de que pretendan confrontar los lineamientos impuestos por el INE, aunque tiene tiempo para inconformarse. “Faltará ver si algún partido político se inconforma. La intervención del magistrado Sergio Guerrero no deja de ser una postura diferente a la del Instituto Nacional Electoral”, aseveró. Explicó que en su caso ya rastrearon si alguien se ha inconformado en otros estados y tienen entendido que hasta el día hoy la postura ha sido la de acatar esta resolución. “Creemos importante manifestarlo que sea un Tribunal, y que sea Querétaro por supuesto, quien al Instituto Nacional Electoral diga ‘oye, en qué momento o cuál es el criterio que tú tomas para que una vez fijadas o pasadas una fecha, tú puedas venir a los Institutos Electorales como tendrían que registrar las coaliciones, los partidos políticos o los independientes’”, señaló. En la misma sesión decidieron ordenarle al ayuntamiento de Tolimán se le pague a Eloisa de la Cruz, quien fuera regidora síndico de la administración 2012 – 2015, todas las percepciones económicas que dejó de percibir desde abril del 2014. Ahí se argumentó que los integrantes del pasado cabildo no tenían facultad alguna para retener este recurso económico y tampoco podían retirarle el cargo bajo el argumento de que había faltado a varias sesiones de trabajo. En otro punto consideraron que el IEEQ no se pronunció sobre si había frivolidad o no de las denuncias presentadas por el Partido Acción Nacional (PAN) contra Manuel Pozo Cabrera por presuntos actos anticipados de campaña, por lo que le solicitaron a ese instituto retome este tema para saber si hubo frivolidad. En torno a la apelación presentada por el exdiputado local Gerardo Sánchez, a pesar de que la presidenta del TEEQ consideró que no se comprobó ningún acto anticipado de campaña;

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

el resto de los magistrados consideraron que si se acreditó este hecho por lo cual confirmaron la sanción interpuesta por el IEEQ. (AM 8)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2015/11/11/teeq-dejo-a-ine-la-decision-sobre-la-equidad-de-genero#sthash.2j8VOIIT.dpuf>

RECHAZAN MAGISTRADOS DENUNCIA DE MORENA

Por Norma Ayala

Los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), con dos votos a favor y uno en contra, emitido por el magistrado Sergio Arturo Guerrero, rechazaron la denuncia interpuesta por Morena en materia de paridad de género para las elecciones extraordinarias de Huimilpan, al destacar que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha emitido lineamientos respecto al tema y en donde se privilegiarán las candidaturas femeninas. Según la magistrada Cecilia Pérez Zepeda, el pasado 30 de octubre, el INE emitió estos criterios para estados que celebraran elecciones extraordinarias, lineamientos que a su vez puso a consideración de los órganos electorales, en este caso del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**. “No ha habido ninguna objeción; los consejeros y partidos políticos han adoptado criterios que el INE ha definido para el registro de sus candidatos”, dijo. Estos criterios, explicó, son: si un partido político postula un candidato y contiene de manera individual, deberá registrar como candidato el mismo género que el que contendió en el proceso ordinario, es decir si fue hombre, será hombre y si fue mujer deberá contener una mujer. Si los partidos fueron en coalición en el proceso ordinario y en este extraordinario también, deberán postular candidatos del mismo género que con el que contendieron en el ordinario, es decir será igual. Cuando los partidos que contendieron de manera individual en el proceso ordinario, ahora en este proceso extraordinario se coaligan, se aplicaran dos criterios: si los partidos coaligados registraron candidatos del mismo género en el ordinario, deberán registrar del mismo género en el extraordinario; y si los partidos participaron con candidatos de diferente género en el ordinario, deberán de registrar una fórmula con género femenino para la coalición en el proceso extraordinario. (EUQ, 4 / N 4 / DQ 10)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/11-11-2015/rechazan-magistrados-denuncia-de-morena>

ORDENA TEEQ PAGO DE PRESTACIONES A REGIDORA

Por Enrique Zamudio

El TEEQ ordenó al Ayuntamiento de Tolimán a que, en un plazo de diez días hábiles, realice los actos necesarios para cubrir las prestaciones suspendidas, desde el pasado 25 de abril, a Eloisa de la Cruz de la Cruz, ex regidora síndica de esta demarcación. En el expediente TEEQ-RAP-122/2015 esta magistratura confirmó la resolución del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** desestimó una infracción denunciada por Jacqueline Nieto, supuestamente cometida por Marcos Aguilar Vega y Francisco Domínguez Servién. Por otra parte, esta magistratura revocó la resolución del IEEQ en la que se interpuso una multa a Manuel Pozo Cabrera, otrora candidato a la alcaldía de Querétaro por el PRI, ordenando realizar una valoración de las pruebas aportadas por el actor, así como la emisión de una nueva resolución. (N 4)

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

“VOY A SER EL CANDIDATO”, REITERA JGC

Por Enrique Zamudio

“Yo quiero ser el candidato y voy a ser el candidato. Así va a ser”, sostuvo el ex candidato del PANAL al Ayuntamiento de Huimilpan, Juan Guzmán Cabrera. Lo anterior lo aseveró luego de que se diera a conocer que la coalición del PRI-PVEM-PANAL, postularía a una mujer en la elección extraordinaria de Huimilpan. (N 4)

REGISTRA MOREBA A SU CANDIDATA A HUIMILPAN

Por Miguel Balderas

El partido Morena registró a Ma. Guadalupe Vázquez Miranda, como candidata por la presidencia municipal de Huimilpan, rumbo a la elección del 6 de diciembre. El acto se llevó a cabo en el Consejo Municipal, donde estuvo acompañada por los ciudadanos que conforman la fórmula del ayuntamiento. (N 4)

TOLIMÁN DEBE PAGAR ADEUDOS A EX SÍNDICA

Por Norma Ayala

El municipio de Tolimán cuenta con 10 días hábiles para pagar las remuneraciones que dejó de dar el ayuntamiento a la entonces síndica municipal Eloísa de la Cruz, a quien el anterior cabildo 2012-2015 le suspendió sus prerrogativas y dietas derivado de su ausencia a las sesiones. Así lo dieron a conocer los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro al resolver la denuncia interpuesta por la ex funcionaria en materia de protección de sus derechos político-electorales. (EUQ, 5)

APAGÓN ANALÓGICO: PARA EL PRÓXIMO MES EN EL ESTADO

Por Aurora Aguirre

Será el próximo 11 de diciembre a las 00:00 horas cuando se lleve a cabo el apagón analógico en la entidad, informó la titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFC), María Lizárraga, quien comentó que uno de los requisitos para preparar una entidad para dicho apagón es que se hayan entregado arriba de 90% de televisores del programa federal. (EUQ, 9)

BUSCAN IMPUGNAR LA ELECCIÓN DE DELEGADOS

Por Andrea Morales

Esther Alegría, habitante de la comunidad Puerta de Alegría, en compañía de otras seis personas se presentaron en las instalaciones de la presidencia municipal de San Juan del Río, para impugnar la elección de delegado; señala que en su localidad no se generó la convocatoria adecuada y por esto no participaron más personas en la elección. En tanto, la comisión especial para elección de delegados sesionará a fin de dar revisión a las impugnaciones. “Nosotros venimos a impugnar por que no hubo convocatoria para que se vinieran a inscribir algunos candidatos a delegados (...) de pronto nada más nos avisaron que había quedado el delegado, no hubo elecciones, no hubo convocatoria, no hubo nada”, señaló la ciudadana sanjuanense. La señora Alegría también refirió que sólo se registró un candidato, y es hermano del ahora exdelegado de su comunidad, por lo que sugieren se realice otra elección donde se presenten otros candidatos y si en esa contienda el candidato que había sido nombrado vuelve a ser elegido por los habitantes respetarán la decisión. “(Se registró) uno, pero porque se supone que no había candidatos, fue un hermano del ex delegado y automáticamente fue el que quedó, pero si queremos que hayan votaciones, (...) que vengan personas, que se anoten y se haga la convocatoria como es, igual si queda la persona que ahorita está no es problema, nosotros lo apoyamos, pero que se haga como debe ser”, aseveró. (AM 9)

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

MC

MOVIÓ JLAO MILLONES EN CUENTA PRESTADA

Por Jorge Vargas Sánchez

Muy angustiados, Mario Alberto García Echazarreta y su esposa Teresa Barrios Zepeda, le pidieron audiencia al gobernador Francisco Domínguez Servién porque temen que el presidente estatal del Partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, cumpla sus amenazas de encarcelarlos. En una rueda de prensa, García Echazarreta contó que empezó a trabajar con Aguilera Ortiz en el 2009 y que, en marzo de 2013, el dirigente político le pidió abrir una cuenta bancaria porque iba a recibir determinadas cantidades de dinero, pero cuando el empleado se dio cuenta de que eran grandes depósitos, "4 o 5 millones de pesos", le dijo a su empleador que ya no quería seguir operando esa cuenta bancaria. Aguilera Ortiz le ordenó firmarle una chequera en blanco para retirar el dinero depositado y el empleado le hizo caso. (PA, 1)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: ENCARA PANCHO DESAPARICIONES

Por Patricia López

Querétaro, Qro.- El gobernador Francisco Domínguez Servién ofreció líneas directas de investigación y búsqueda de los desaparecidos de Querétaro, "hasta encontrarlos" y saber "quién falló en esta atención personalizada", al salir de Palacio de Gobierno a platicar con los familiares de desaparecidos. Acompañado del secretario de Gobierno del estado, Juan Martín Granados Torres, quien propuso depurar la lista de desaparecidos porque algunos podrían estar en el extranjero, el gobernador salió a Plaza de Armas donde activistas y familiares realizaban un mitin para exigir respuestas. Organizaciones como Desaparecidos Justicia y Amnistía Internacional llegaron hasta la plaza donde clamaron por respuestas, sin darse cuenta del momento en el que el gobernador salió de Palacio de Gobierno y les ofreció una reunión el próximo lunes a las 18 horas. (DQ principal)

N: FRENTE COMÚN

Por Noticias

La prioridad para los ciudadanos es la seguridad, por lo que los tres órdenes de gobierno deben conformar un frente común para fortalecer el estado de Derecho, aseveró el gobernador Francisco Domínguez Servién, al reunirse con la titular de la PGR Arely Gómez González. (N principal)

AM: EN RIESGO CALIFICACIÓN DE ESTADO POR DÉFICIT

Por Redacción

Los miembros de la agencia Standard & Poor's manifestaron su preocupación de que el déficit operativo registrado en el ejercicio fiscal 2014 afecte la calificación crediticia del estado de Querétaro. Juan Manuel Alcocer Gamba, secretario de Planeación y Finanzas, indicó que el gasto operativo que llevó a cabo la anterior administración estatal generó un déficit operativo, durante el ejercicio fiscal del año pasado. "Por primera vez, Querétaro ha incurrido en dicho déficit, al no tener los ingresos suficientes para pagar el gasto de operación, situación que es insostenible y por la que urge tomar decisiones correctivas", se informó en un comunicado de prensa. Asimismo, Standard & Poor's alertó que de no contar con un plan para hacer frente a los pagos de jubilaciones y pensiones, en el mediano y largo plazos, Querétaro podría presentar problemas con sus finanzas en general. (AM principal)

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

PA: EMBARGARÁN POR PREDIAL

Por Fernando Venegas

Hay registro en el Ayuntamiento capitalino de 118 mil claves catastrales que presentan saldo vencido en el Impuesto Predial, lo cual impacta en una cartera vencida por más de 753 millones de pesos. Ante dicho escenario y como cada año, la Secretaría de Finanzas lanzó una campaña que busca mitigar la deuda, solo que para este periodo se tiene un ingrediente extra: la autoridad iniciará la distribución de cartas invitación a los propietarios de los predios para que se pongan al corriente y les sean condonados sus recargos al 100 por ciento si concretan su pago en el mes de noviembre y un descuento del 80 por ciento si lo hacen en diciembre. (PA, principal)

EUQ: OFRECEN DESCUENTOS EN MULTAS DE PREDIAL

Por Marittza Navarro

En el último bimestre del año se espera recaudar 30 millones de pesos por medio del programa de regularización del impuesto predial, una iniciativa que fue presentada formalmente por el secretario de Administración y Finanzas del municipio de Querétaro, Rubén Álvarez Lacuma. (EUQ, principal)

PODER LEGISLATIVO

PRIÍSTA CRITICA CARGA FISCAL

Por Marco Antonio Estrada

El diputado local Mauricio Ortiz Proal afirma que la situación económica en la que se encuentra el municipio de Querétaro, y la que se prevé para el siguiente año, no es la óptima para la creación de nuevos impuestos. Tal y como lo anunciara el gobierno capitalino el pasado lunes, por lo que pidió un análisis puntual de esta situación. (EUQ, 1)

PODER EJECUTIVO

LLAMA A FORTALECER ESTADO DE DERECHO

Por Redacción

Los tres órdenes de gobierno deben conformar un frente común para fortalecer el Estado de derecho, afirmó el gobernador Francisco Domínguez Servién, durante el encuentro que sostuvo con la titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Arely Gómez González. Ahí, señaló que uno de los temas prioritarios de los ciudadanos es la seguridad. (EUQ, 1)

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

SIN RECURSOS PARA PLAN PLUVIAL QUERETANO: UAQ

Por Alejandrina López

A pesar de que avanza la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) en la elaboración del Plan Pluvial para la cuenca del Río Querétaro, aún no se les han asignado recursos para continuarlo y concluirlo, explicó el director de la Facultad de Ingeniería, Aurelio Domínguez González, quien advirtió que ese presupuesto debió ser entregado a principios de octubre y que aún no se firma el convenio de colaboración en el rubro. (PA, 1)

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- VALIENTE. Excelente actuación tuvo el gobernador Francisco Domínguez Servién abriendo el diálogo con familiares de personas desaparecidas en la entidad que se manifestaban ayer por enésima vez en Plaza de Armas. Un gesto de sensibilidad que quizá arroje luz en las investigaciones. RUN RUN. Sus barbas a remojar pone el priísta Jesús Llamas con los expedientes penales en su contra que hoy están más vivos que nunca tras varios años de congelamiento. El diputado dizque "obrero" está acusado de abuso de confianza y fraude precisamente en detrimento de trabajadores. DEBUT. Se fue para atrás, literal, la delegada de Santa Rosa Jáuregui, Karitina Prado Piña, cuando le cuestionaron cómo se encuentra la demarcación. Calladita comenzó a caminar de reversa como queriendo no contestar porque, ya luego se vio, nomás no domina aún el tema que le encargaron y que es nada menos que un foco rojo de inseguridad en la capital. (DQ 1)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

SALUD. La diputada del Partido Nueva Alianza María Alemán no pudo encontrar mejor "área de oportunidad" para darse a destacar entre los legisladores que la que le ofrece la Ley de Servicios de Salud en el Estado. La legisladora del PANAL le está exigiendo al gobernador retirar a Alfredo Gobera Farro como titular de la secretaría de Salud, al no contar con el título de médico, profesión requerida y obligatoria para coordinar los servicios de salud en la entidad. La Legisladora señala que el secretario de Salud en el estado es Odontólogo y no médico, asunto que está estipulado en el Artículo 9 y se señala o se establece en la fracción segunda, que es necesario para ser coordinador de los servicios estatales de salud el ser médico y tener en el ejercicio de la profesión por lo menos 5 años. "Entonces estamos haciendo un llamado al gobierno del estado para que hagan cumplir la ley. El decreto señala que el gobernador designará a la persona encargada de los servicios de salud en el estado y en este sentido lo exhortamos a que haga cumplir la ley". Así es que la diputada con este asunto comienza un encontronazo con la administración estatal a la que según ella de manera respetuosa está invitando a respetar las leyes. Hoy la legisladora Alemán estará haciendo el exhorto al gobernador del estado para que realice cambio en la secretaría de Salud del estado. Estaremos viendo cuál será la respuesta del estado. DE REBOTE. Triangulación de recursos es lo que denuncian dos exempleados del Partido Movimiento Ciudadano; hoy el dirigente de este partido ofrecerá una conferencia de prensa en donde también hablará de las supuestas amenazas en contra de las personas que denuncian hechos verdaderamente vergonzosos. (DQ 4)

BAJO RESERVA

El destino está escrito. No cabe duda de que en la vida cuando no le toca a uno, aunque se ponga, y si es para uno, aunque se quite. Así le sucedió a Juan Pablo Heinze al quedar por cuarta ocasión fuera de la contienda para buscar la presidencia municipal de Huimilpan. El panista tuvo que apechugar de nueva cuenta por el tema de equidad de género y ceder su lugar de nueva cuenta a su hermana Cristina Heinze. En esta ocasión no le quiso fallar, a comparación de otras ocasiones, y Juan Pablo ya aparece en la lista de la primera fórmula de regidores, para estar más cercano. Mientras tanto, en el bloque contrincante, nos dicen que el Revolucionario Institucional no hará alianza con Juan Guzmán. **Reunión de Pancho con De la Madrid.** Nos enteramos de que el día lunes por la tarde el gobernador Francisco Domínguez sostuvo una reunión con el recién nombrado secretario de Turismo federal, Enrique de la Madrid Cordero, para buscar el impulso de varios en proyectos en concreto para esta administración. En dicha reunión, nos dicen, también estuvo acompañando al mandatario estatal su secretario de Turismo, el siempre cordial Hugo Burgos. Los proyectos que, nos aseguran, están en la agenda de la oficina principal de palacio

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

para fortalecer el sector Turismo son: relanzamiento del centro de congresos y convenciones, reposicionamiento del Centro Histórico y turismo cultural en la capital, autódromo (Ecocentro) para carreras internacionales, hasta un festival de cine el próximo año. **Habló Marku.** Y continuando con los buenos deseos para este principio de la administración, el ex futbolista y empresario Markus López platicó en exclusiva para EL UNIVERSAL sobre las condiciones en las que se encuentra el deporte queretano. Dice el espigado funcionario que el estado podrá contar con un centro de alto rendimiento para los deportistas que se quieran especializar en la materia, que también se necesita avanzar en infraestructura. Creemos que más allá de los buenos deseos, se necesitará que la entidad vuelva a ocupar los primeros lugares en el cuadro de honor de las olimpiadas nacionales. **Plan de Austeridad.** Después de que la semana pasada, tanto Francisco Domínguez Servién como su gabinete ampliado cumplieran con el compromiso de presentar su “3 de 3” o lo que es lo mismo, la declaración de intereses, la patrimonial y la fiscal ante el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) el gobernador tiene en la mesa otro importante compromiso a cumplir en esta semana y es el tan esperado Plan de Austeridad, el cual, ante los medios de comunicación y los integrantes de la Coparmex, dijo se presentará en los próximos días. Previamente y en dicho encuentro con los empresarios, el gobernador dio un adelanto de ello, e informó que ya ha solicitado a los integrantes de su administración que asuman esos esquemas de recorte en los gastos, presentando propuestas de recorte del 15 por ciento en burocracia y 15 por ciento en gasto corriente. A esperar. (EUQ, 2)

NUESTROS DOS QUERÉTAROS

Por Adolfo Camacho Esquivel

Los desajustes de nuestra sociedad hoy trazan un Querétaro dividido en dos realidades: la del progreso y bienestar y la del olvido y la pobreza. Basta con salir de la zona conurbada y llegar a las comunidades aledañas a Santa Rosa Jáuregui o a Santa María Magdalena; o salir a la vereda en cualquier punto del camino serrano para encontrarse con el otro Querétaro; el Querétaro de pauperización del tejido social que no brinda oportunidades de desarrollo a los jóvenes y que cancela a los adultos las posibilidades de bienestar para sus familias. La falta de educación, empleo y la atmósfera de inseguridad genera que estas zonas queden en el olvido hasta de las propias instancias gubernamentales; se convierten en espacios que prefieren omitirse antes de ocuparse en ellos y atender sus necesidades. Esta situación resulta dramática porque estas localidades y comunidades son tomadas en cuenta por los políticos sólo cuando es tiempo electoral. En este sentido, desde hace más de 10 años el desarrollo del estado ha sido pensado en algunos polos estratégicos de crecimiento e inversión. Por ejemplo, tenemos el sector aeronáutico con todo el boom en la Universidad Aeronáutica y en la instalación del clúster en la materia. También tenemos el tradicional desarrollo industrial que se sustenta en el sector automotriz y, más recientemente, el farmacéutico o el del turismo de salud —con “Ciudad Salud”, que hoy se tambalea por la búsqueda de su viabilidad—. Todos estos espacios de desarrollo consideran regiones para su instalación y expansión; sin embargo, lo cierto es que muchas comunidades y regiones queretanas siguen quedando relegadas para esta perspectiva de crecimiento y desarrollo. Hoy Querétaro tiene 675 mil ciudadanos en pobreza, lo cual representa más del 32% y cerca de una tercera parte de su población total. La mayoría de ellos habitan en la Zona Metropolitana de Querétaro y San Juan del Río y la otra parte, en comunidades de la sierra y el semidesierto. Siguen siendo cifras en las que debemos centrar nuestra atención, por lo que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) exhorta a las autoridades estatales y de los 18 municipios a concentrar esfuerzos en el combate a la pobreza, el fortalecimiento de la cobertura educativa y la disminución de delitos. Estamos conscientes de que focalizando esfuerzos en estos tres temas se puede garantizar el desarrollo integral de un estado que tiene como visión ser incluyente y fomentar el bienestar de todos los queretanos. En este sentido, ahora que se está planteando una segunda Zona Metropolitana que abarcará a los municipios de San Juan del Río y a Tequisquipan, es necesario considerar una visión integral de desarrollo. Una visión que sí considere la capacitación industrial para el desarrollo económico,

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

pero que no deje de lado la formación de nuestros jóvenes con educación técnica y superior para el desarrollo de las zonas agropecuarias, mineras y ganaderas con las que cuenta nuestra entidad. Estas acciones deben venir acompañadas de estrategias de vinculación hacia el mercado local y nacional. Parece complejo, pero con voluntad y visión política se pueden concretar acciones de trascendencia como estas. Por ello es importante que la planeación de nuestro estado sea trabajada con una perspectiva de inclusión y en el PRD estaremos trabajando y sumando con propuestas para un Querétaro con menos desigualdades y más oportunidades de crecimiento para todas y todos. El cambio de Querétaro es contigo. (EUQ, 11)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Marcos Aguilar Vega: Tirititito. Encampanado. Marcos Aguilar Vega (alcalde de Querétaro) ofreció durante su campaña un Gobierno distinto “a los de siempre”. Decía a los cuatro vientos que el suyo estaría marcado por la transparencia y el respeto a las leyes, con cero tolerancia a la corrupción y los “moches”. Así, el panista arrasó literalmente con su oponente, el priista Manuel Pozo Cabrera (hoy integrado al equipo de trabajo del secretario de Agricultura, José Calzada, en Aserca); le ganó con más de 90 mil votos. La ciudadanía decidió creer en el exdiputado local y federal, que abanderaba firmemente los ideales de la mayoría ciudadana. No exento de escándalos que lo vincularon al espionaje, de los que salió librado gracias a acuerdos con grupos de poder priistas a nivel nacional, Aguilar Vega decidió, desde el primer día en Centro Cívico, enfilar sus baterías contra Roberto Loyola y su equipo de trabajo. Así, cuando todavía no cumplía un mes en el cargo, denunció que el Lienzo Charro, cuya construcción fue anunciada por Roberto Loyola, tenía tres meses de retraso y se había triplicado el presupuesto que originalmente había sido aprobado en la licitación. Hiram Villeda, secretario de Obras de Aguilar, reveló que al inicio del proyecto se tenía contemplado un monto de 53 millones de pesos. Sin embargo -expresó-, cuando el proyecto sea finiquitado, se habrán ejercido 142 millones de pesos. Desde el Centro Cívico, Hiram Villeda cuestionó el que, previo a la enajenación del inmueble, la Dirección de Catastro loyolista aplicara una disminución del 54 por ciento al valor del antiguo Lienzo. Acusó que el informe del impacto ambiental del proyecto fue presentado después de que inició la obra y que la misma no cuenta con el visto bueno correspondiente. Para abrir micrófono, citó una declaración que el exedil Roberto Loyola Vera habría hecho a la radiodifusora Radar el 7 de febrero del 2014: “En un 80 por ciento se encuentra el diseño del proyecto del nuevo Lienzo Charro. Se invertirá en la nueva sede un monto de 50 millones de pesos, producto de la compraventa del Lienzo Manuel Ordóñez”. Al desglosar la aplicación de los 142 millones, el secretario de Obras informó que, en el proyecto de licitación, le fue otorgado el 13 de enero del 2015 a la empresa Acsa Contratista SA de CV un contrato por 53 millones 741 mil pesos para la ejecución de la obra del nuevo Lienzo Charro. Posteriormente, y de acuerdo con el propio funcionario, el contrato inicial tuvo un incremento del 58 por ciento, para quedar en 84 millones 704 mil pesos, lo que representa una transgresión al Artículo 56 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. Eso fue el 28 de octubre. Luego, el jueves 5 de noviembre, el alcalde Aguilar volvió al ataque, ahora contra el secretario de Desarrollo en el Gobierno loyolista, Ramón Abonce, pues a decir del presidente municipal, era propietario de la empresa a la que se le asignó el proyecto para crear los planes parciales de desarrollo para la capital, y por el cual el Ayuntamiento pagó 16 millones de pesos. Así lo declaró el alcalde capitalino, Marcos Aguilar Vega, quien advirtió que ya ha ordenado investigar el expediente y los términos en los que fue asignado el contrato. “Quien fungía como secretario de Desarrollo Sustentable es propietario o era propietario de una empresa. Renuncia en diciembre y, en enero, el Municipio contrata a esta empresa con 16 millones de pesos y con eso se desarrollan los planes parciales de desarrollo”, dijo el edil. Vino después el oficio de CIAT, publicado ayer en este espacio, en el que la empresa se desmarca de Abonce: En este, niega la empresa Centro de Investigación y Análisis del Territorio S.A. de C.V. (CIAT), autora de los Programas de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro ordenados por la anterior

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

administración, cualquier sociedad o vínculo con el exsecretario de Desarrollo Sustentable, Ramón Abonce . En carta aclaratoria dirigida al alcalde capitalino, el doctor Ignacio Kunz Bolaños -administrador único del CIAT- se refiere a nuestra nota principal del viernes 6 (“Se pagó Abonce 16 mdp: Marcos”) que imagina “son resultado de una mala interpretación de sus declaraciones por parte de los reporteros”, y pide una reunión para explicar el contenido y naturaleza del trabajo realizado. Indica que su compañía ganó en mayo de 2014 el concurso por licitación nacional y que Abonce “no es socio de la empresa y nunca hemos tenido ninguna relación con él; no ha participado en ninguno de los múltiples proyectos que durante 19 años ha realizado el CIAT”. Para la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano estuvieron bajo mi coordinación, dice, nueve especialistas con nivel de doctorado, adscritos a la UNAM, UAQ, ITESM y Universidad de Sinaloa, además de 13 profesionales con nivel de maestría y 11 con licenciatura. Pero ayer, Aguilar Vega reconoció que sus declaraciones se basaron en denuncias de carácter verbal. Cambiando el tono de su declaración de la semana pasada, afirmó que “es una presunción. No estoy asegurando. Es la presunción de la participación del exsecretario en esta empresa y para ello se ha ordenado la auditoría a la entidad encargada de esta función y yo estoy en espera de que respondan”. Como se puede observar, Marcos Aguilar, abogado y político maduro, acusó de oídas, sin pruebas. Es preocupante que una autoridad, con importantes fuentes de información e investigación, haya sentado un precedente tan grave: acusar a un funcionario sin fundamento, a partir de dichos de empresarios que no obtuvieron una licitación es, por decir lo menos, poco serio. No puede alguien como Marcos Aguilar Vega arriesgar así el bono de credibilidad que le otorgaron los ciudadanos. No debe declarar por impulso sin tener todos los elementos. Porque un ciudadano de a pie quizá tenga el beneficio de poder decir lo que cree a partir de simples especulaciones o chismes. Pero él es la autoridad municipal y como tal debe actuar en consecuencia. Claro, si quiere buscar en 2018 su reelección. Porque lo que parecía ser una bomba contra los loyolistas, resultó ser un tiritito. Así de fácil. Así de difícil. -OÍDO EN EL 1810- **Por cierto.** Dos conocidos reporteros dieron el paso de la muerte al Gobierno capitalino: Alejandro “El Diablo” Guillén y el profesor Juan José Arreola trabajan ahora para Marcos Aguilar Vega. Mmmm. -¡PREEEEPAREN!- **Costo.** Ya comienza a ver el gobernador Francisco Domínguez la serie de problemas que se avecinan por su relación con el clan Aguilera. nAyer, en Plaza de Armas, denunciaron al dirigente de Movimiento Ciudadano y padre del secretario del Trabajo, José Luis Aguilera Ortiz por amenazas. Mario García y Teresa Barrios señalan que trabajaban con Aguilera y que este les ordenó abrir una cuenta bancaria en la que hubo movimientos hasta de 5 millones de pesos. Al ver esto, le pidieron que ya no depositara ahí. Acto seguido, Aguilera limpió la cuenta y los corrió, no sin antes amenazarlos con cárcel en cuanto llegara Domínguez Servién al Gobierno. ¿Y qué dicen en la Casa de la Corregidora? Es pregunta. -¡AAAPUNTEN!- **Inexplicable.** En mayo de 2014, autoridades federales y la Procuraduría de Justicia de Guanajuato detuvieron a Martín Navarro Escutia, alias El Cebollón, y a seis de sus cómplices. Año y medio después, lo vuelven a pescar, ahora en Querétaro, con otra célula del Cártel Jalisco Nueva Generación. ¿Quién lo soltó? -¡FUEGO!- **Tres de tres.** Son varias las áreas que trae en la mira Gobierno del Estado en auditorías propias y de la ESFE: Secretaría de Gobierno, de Jorge López Portillo. Secretaría de Finanzas, de Germán Giordano. Y Comunicación Social, de Abel Magaña. No son vaciladas, como diría aquel. Luego les cuento. (PA, 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

QUERETANO CANDIDATEADO. Además de **MARGARITA ZAVALA**, hay otros panistas que buscan la candidatura presidencial de 2018. **RAFAEL MORENO VALLE**, **GUSTAVO MADERO** y **¡RICARDO ANAYA!** Y es que **FERNANDO HERRERA**, coordinador de los senadores panistas, afirmó que el queretano es “un buen prospecto” para recuperar LOS PINOS. Señaló que **ANAYA** es un cuadro “importantísimo que tendrá una participación importante en el proceso”. ¡Órale! **Cuando el río suena, agua lleva.** (PA, 1)

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

COLUMNA ASTERISCOS

INE | QUERÉTARO. Tal como sucedió en el proceso electoral ordinario del pasado junio, cuando los partidos políticos tuvieron que sustituir a varios de sus candidatos por candidatas, a fin de garantizar la equidad de género, así ha sucedido ahora, a pocos días de la elección extraordinaria en el municipio de Huimilpan. El Instituto Nacional Electoral ordenó que se postularan mujeres a la alcaldía, así que ni Juan Pablo Heinze por el PAN ni Juan Guzmán Cabrera por la coalición PRI-PVEM-Panal, que al final terminó el noviazgo de éste último con la alianza, después del inminente rompimiento del Panal y el Verde con Guzmán. **OPOSICIÓN.** Así se esperaba. El Partido Revolucionario Institucional asumió su rol de oposición y a través del coordinador parlamentario, Mauricio Ortiz Proal, anunció su postura en contra de la creación de nuevos impuestos, tal como lo viene anunciando el municipio de Querétaro. Recuérdese que fue el tricolor, en los pasados tres años, quien promovió la idea de no incrementar el valor del Impuesto Predial. Los priistas prevén que esta postura sea el primer escalón para su recuperación electoral. **INICIAN.** Después de un mes y 11 días de haberse instalado la 58ª. Legislatura del estado de Querétaro, por fin tendrán su primera reunión formal y oficial los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que preside el panista Luis Gerardo Ángeles Herrera. Citaron a sus integrantes para hoy (miércoles) a las nueve de la mañana, a fin de iniciar sus trabajos. También invitaron al titular de la Comisión Estatal de Caminos de la entidad, Fernando González Salinas. **CEBRAS.** Ha causado intensa discusión en redes sociales, en las calles y en diversos medios, la imagen de las nuevas patrullas policiales en el municipio de Querétaro, que están pintadas con rayas sobre la parte frontal de tales vehículos. La vox populi ha comenzado a llamarlas 'cebras' y las opiniones fluyen, en pro y en contra, de estas patrullas. No obstante, el secretario de Seguridad Pública Municipal, Rolando Eugenio Hidalgo Eddy, como buen militar, no se inmuta ni se mete en la polémica. **REPARICIÓN.** Volvió a la vida pública estatal el expresidente municipal de San Juan del Río y también exaspirante a gobernador del estado, Jorge Rivadeneyra Díaz. Ahora, sin embargo, no es por vía de la política ni por conducto del PAN. Fue electo presidente (el primero) de la naciente Cámara Nacional de Empresas de Consultoría. Lo acompaña, como tesorera de la mesa directiva, la exdirectora general del Sistema Estatal DIF, María Eugenia Bueno Zúñiga, además de Flavio Meza y Gerardo Lara. **FESTEJO.** Pilar en la entidad, el Instituto Tecnológico de Querétaro cumple, para este viernes, 36 años de vida académica. Los integrantes del patronato de este centro educativo organizan el festejo correspondiente, a realizarse en las instalaciones del referido tecnológico. Junto con la Escuela Normal del Estado y la Universidad Autónoma de Querétaro, es parte de la triada de centros escolares públicos con actividad académica durante los últimos años del siglo pasado y los primeros del actual. **HISTÓRICO.** Si este fin de semana se consuma la exclusión de Gallos Blancos de la liguilla del torneo Apertura 2015, quedará el consuelo de tener en sus filas al campeón goleador del mismo, Emanuel 'Tito' Villa, quien suma 13 tantos en el torneo. Además el argentino se ha convertido en el máximo goleador del conjunto queretano de toda su historia al acumular 24 goles con la casaca 'plumífera'. Saca un gol de ventaja a Carlos Bueno, delantero uruguayo que en tres torneos consiguió 23 anotaciones. (AM 1 y 3)

ASTERISCOS

ELECCIONES. A menos de un mes de que se realicen las elecciones extraordinarias en el municipio de Huimilpan y aun cuando no se han oficializado los contendientes, todo indica que va a ser una contienda sumamente disputada. Claro, este escenario tendrá posibilidad de concretarse siempre y cuando compitan solamente Juan Guzmán y Juan Pablo Heinze. Una mínima cantidad de votos puede hacer la diferencia. Quizá es por eso la urgencia del PES y el PT por lograr inscribirse para poder participar. **COALICIÓN.** Por cierto que en la sesión de hoy (martes) por la mañana del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se oficializará la firma de la coalición total entre el PRI, el PVEM y Nueva Alianza, para competir juntos en la contienda extraordinaria a realizarse en el referido municipio de Huimilpan. Ayer por la mañana, consejeros y funcionarios, encabezados por Gerardo Romero Altamirano,



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

verificaron la elaboración de las boletas electorales que incluyen medidas de seguridad. **SUGERENCIAS.** Los diputados en la 58 legislatura del Partido Revolucionario Institucional han asumido el compromiso de legislar para proporcionar, por ley, tres por ciento del presupuesto estatal para la Universidad Autónoma de Querétaro, eliminar las cuotas escolares y desarrollar un sistema de videovigilancia. Los ‘tricolores’ que coordina Mauricio Ortiz Proal rescataron esta triada de sugerencias que en periodos anteriores habían presentado otros legisladores. A ver si ahora sí se concretan. **FINTA.** Así, tal cual, algunos se fueron con la finta y reprodujeron el error que cometió el investigador y catedrático Sergio Aguayo Quezada, durante la conferencia que dictó en el auditorio de la máxima casa de estudios de la entidad. Citó cifras de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia. Dijo que para elaborarla, se habían encuestado a habitantes de 97 mil 754 viviendas en Querétaro. Y no; ese número es el total de casas consideradas en todo el país. **BARRIO.** Cuando fue presidente municipal de Ciudad Juárez (1983-1986), el panista Francisco Barrio Terrazas creó un modelo policial que tuvo gran éxito: la policía de barrio que tuvo como paraguas protector, el programa denominado ‘Los barrios con Barrio’. El esquema obtuvo buenos resultados pues se sustentó en que los uniformados vigilaran las colonias y comunidades del municipio y se identificaran con la ciudadanía. Algo similar es lo que se quiere instaurar en la capital queretana. **PROTECCIÓN.** Para este sábado, a partir de las 5 de la tarde, 11 organizaciones ciudadanas han convocado a realizar un recorrido ciclista, del Cerro de las Campanas a la Plaza de Armas. El objetivo es el de llamar la atención a los ciudadanos en general, de la importancia que tiene el cuidado de las áreas naturales con las que cuenta la ciudad y el estado. Quieren reunirse con el gobernador, Francisco Domínguez, y el alcalde, Marcos Aguilar, para pedir su compromiso en la defensa del medioambiente. **¿SIGUE?** Prácticamente eliminados del torneo Apertura 2015 del balompié nacional, Gallos Blancos debe de emprender desde ahora, la planificación del siguiente torneo que implica, entre otros aspectos, decidir quiénes se quedan y quiénes se van. En el caso particular del director técnico, Víctor Manuel Vucetich, todo apunta a su permanencia en el cuadro queretano. Su contrato estipula la conclusión hasta el torneo de Clausura 2016, así que hay más oportunidades de aspirar al título. (AM 1 Y 3, 10NOV2015)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Participa

**ESTE DOMINGO 6
DE DICIEMBRE**

EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE

HUIMILPAN

Con tu voto libre y secreto, harás historia.

f Instituto Electoral del Estado de Querétaro @IEEQcomunica www.ieeq.mx Lada gratuita 01800 400 2003

Tu participación hace la democracia

Confirman veda en Huimilpan a partir del 17

POR ENRIQUE ZAMUDIO

Noticias

Desde el próximo 17 de noviembre, fecha del inicio de las campañas políticas del proceso extraordinario de Huimilpan, se suspende la promoción de programas y entrega de obras gubernamentales en la demarcación, informó el titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Rubén Eguiarte Mereles.

“Este periodo inicia con las campañas y concluye cuando concluye la jornada electoral. Las autoridades deberán ser muy cuidadosos en estas actividades que lleven acabo dentro de la demarcación de Huimilpan”.

En rueda de prensa, el funcionario electoral precisó que, aún cuando la Ley prevé excepciones en acciones en materia de salud, protección civil y de formación electoral, lo que se solicita a las autoridades no es que se “detenga el estado”, sino que se garantice la equidad en la elección.



GERARDO ROMERO Altamirano.

EN HUIMILPAN No impedirán que representantes de partido voten en elecciones

por Zulema López

Los representantes de partido sí podrán emitir su voto en las elecciones extraordinarias de Huimilpan, sean o no pertenecientes al municipio, indicaron en rueda de prensa el presidente y secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano y Carlos Eguiarte Mereles.

Explicó que el registro de candidatos aún se encuentra abierto por lo que desconoce a ciencia cierta cuántos partidos podrían registrar a un aspirante al ayuntamiento y por tanto, cuántos representantes de partido tendrían la oportunidad de ejercer su voto, pese a no vivir en Huimilpan.

Sostuvo que se trata de una atribución con que disponen los partidos y que es independiente de los lineamientos adoptados por el INE para evitar el turismo electoral, por lo que en sesión extraordinaria se aprobó dotar de boletas electorales adicionales similar al número de partidos que postulen fórmulas de candidatos al ayuntamiento.

“Esta es una disposición que incluso en el proceso ordinario también se dio de la misma manera, los representantes de los partidos, el partido puede tener un representante en cada una de las casillas, no necesariamente tienen que ver con esa municipalidad”.

Remarcó que las fuerzas políticas cuentan con oportunidad de registrar representantes en cada una de las 43 casillas que se habilitarán para el voto y que esas personas contarán con una boleta para ejercer su sufragio, habiten o no en el municipio.



EL CONSEJERO presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano.

Previno IEEQ a coalición: tendría que postular a mujer

POR ENRIQUE ZAMUDIO

Noticias

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) previno a la coalición conformada por el PRI-PANAL-PVEM para el Ayuntamiento de Huimilpan, en el sentido de que, tras un acuerdo aprobado por el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) tendrían que postular a una mujer como candidata.

En rueda de prensa, el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, comentó que el INE, en uso de su facultad de "atracción", determinó los lineamientos a seguir en cuestiones de equidad y paridad de género para las elecciones extraordinarias de todo el país.

En este sentido, Romero Altamirano explicó que, den-

tro de estos criterios, se establece que las coaliciones que en el proceso ordinario habían postulado a una mujer en lo individual, en esta proceso tendrían que postular a una candidata del mismo género.

Gerardo Romero detalló que este acuerdo tomado por el INE, acaba también lo referente a aquellas coaliciones que no existían en el proceso ordinario, situación que, en su momento, fue notificada a los partidos y sus respectivas coaliciones.

"Se le previno a los tres partidos autorizados para que acataran el acuerdo general del INE. Lo hicieron en tiempo y forma. Ahora están en su convenio de coalición proponiendo a una mujer y, en consecuencia, el consejo general, viendo que se cumplen con las disposiciones, aprobó la coalición".

Avalan en Huimilpan alianza para elección extraordinaria

NORMA AYALA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la coalición de los partidos PRI-PVEM-Nueva Alianza para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan.

También aprobó la emisión de boletas electorales por cada representante de partidos políticos que postulen un candidato.

Al respecto, el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Roberto Rodríguez Ontiveros, aseguró que dicha aprobación se genera a partir de un convenio que parte de un acuerdo de voluntades entre las partes involucradas, por lo que si algunos de sus integrantes decide no participar, estará en la libertad de hacerlo.

Lo anterior al cuestionar al Instituto sobre la posibilidad de que algunos de estos partidos que conforman la coalición pudiera retractarse de dicha intención debido a los lineamientos que fijó el Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de paridad de género. "Sanciones no, es un convenio y parte de la intención de los interesados, creo que lo que puede afectar es su estrategia de campaña que ya es un asunto que no es de la autoridad".

En este sentido, el presidente del órgano electoral, Gerardo Romero Altamirano, refirió que de acuerdo con el INE, en sus lineamientos para las elecciones extraordinarias en el país, en materia de paridad de género, determinó que las coaliciones en caso de haber postulado de manera individual una mujer en el ordinario, deberán de postular este mismo género.

"En esta coalición (PRI-PVEM-Nueva Alianza), uno de los tres partidos postuló una mujer, y el acuerdo del INE abarca coaliciones que no existían en el ordinario y se le previno a los tres partidos interesados en su momento para que lo conside-

raran y lo acataron", señaló. Respecto a la impresión de boletas, Romero Altamirano informó que de acuerdo con la ley se deben imprimir estos formatos de acuerdo con el padrón electoral de Huimilpan, que equivale actualmente a 26 mil 334.

Sin embargo, dijo, únicamente se distribuirán las boletas correspondientes a la lista nominal que son 25 mil 116; adicional a esto, se imprimirá una boleta más para cada representante de los partidos políticos que tengan participación en la elección de Huimilpan, es decir los que postulen un candidato.

los partidos que registren candidatos, recordando que el periodo de registro es hasta el 12 de noviembre y hasta esa fecha tendremos el conocimiento de cuantos se registraron y el 16 de noviembre, cuando sesione el Consejo de Huimilpan sabremos cuantas fuerzas han tenido candidato plenamente registrado para contender".

Respecto a la veda electoral en el ayuntamiento, Gerardo Romero, refirió que los partidos no podrán promover voto ni candidatura tres días previos a la jornada electoral del 6 de diciembre, situación que es distinta a las fechas en donde las dependencias federal, estatal y municipal no pueden promover algún tipo de programa social, situación que inicia a partir del 17 de noviembre. ●

Aprueban coalición del PRI, PVEM y Nueva Alianza

por Zulema López

En sesión extraordinaria el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó el convenio de registro de la coalición entre los partidos Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, para las elecciones extraordinarias de Huimilpan, encuentro tras el cual, se subrayó la obligación de los partidos políticos y coaliciones a repetir candidaturas femeninas en caso de que las hubieran presentado en las elecciones ordinarias.

En rueda de prensa posterior, presidente y secretario general del Instituto Gerardo Romero Altamirano y Carlos Eguiarte Mereles respectivamente, argumentaron que todos los partidos que participen en las elecciones del 6 de diciembre deberán apegarse a la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

“(El Consejo General del INE) utilizó su facultad de atracción para dar los lineamientos en cuestiones de equidad y paridad de género para las elecciones extraordinarias de todo el país incluido, evidentemente, el ayuntamiento de Huimilpan”

Asimismo sostuvieron que se encuentran dadas todas las condiciones para tener una jornada electoral tranquila, segura, en la que se garantice a los ciudadanos el derecho que tienen de votar en libertad y secrecía.

“Se le previno a los tres partidos interesados en su momento, para que acataran el acuerdo general del INE, lo hicieron en tiempo y forma ahora está su convenio de coalición proponiendo a una mujer y en consecuencia, el Consejo General, vien-

do que se cumple con las disposiciones, aprobó la coalición”.

Dentro de la sesión, se sortearon las mamparas, bastidores y espacios dispuestos por el Concejo Municipal de Huimilpan, a efecto de que los partidos políticos y la coalición los utilicen para colocar propaganda electoral con motivo de la elección extraordinaria, además se votó para que si un partido no registra candidato, el espacio pueda ser utilizado para propaganda del propio IEEQ.

De los 26 lugares sorteados los Partidos Acción Nacional y Encuentro Social obtuvieron cuatro cada uno; mientras que tanto la coalición conformada por el Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista obtuvo tres, al igual que los partidos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, del Trabajo y Humanista.

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN HUIMILPAN

Avala IEEQ alianza de PRI-PVEM-Panal

La coalición se podrá disolver en caso de no acordar candidato, indicó Gerardo Romero

ALEJANDRINA LÓPEZ

Aprueban consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (Panal) para las elecciones extraordinarias del municipio de Huimilpan a celebrarse el próximo 6 de diciembre.

Asimismo, también se realizó el sorteo de la distribución de 26 espacios publicitarios dispuestos por la autoridad municipal a efecto de que se coloque la propaganda electoral, explicó el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano.

Además el IEEQ avaló el número de boletas electorales adicionales para los representantes de las fuerzas políticas ante mesas directivas de las casillas, y el número de registros de partidos que persisten.

En el tema de la coalición, el funcionario explicó que, en caso de que no haya acuerdo en el candidato que decidan proponer como aspirante para la presidencia municipal de Humilpan, los tres partidos podrán renunciar a esta alianza.

Este resolutivo se basa en que, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), las fracciones políticas deberán postular a una mujer y, en el caso de Panal, renunciar a su candidato, Juan Guzmán Cabrera.

En materia de seguridad para los comicios extraordinarios,

el consejero presidente del IEEQ explicó que firmaron un acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para garantizar que el ejercicio del voto sea libre y secreto.

“Ya realizamos una firma de convenio con el Concejo General de Huimilpan, que estuvimos allá, y ahora firmamos un convenio con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pues es un convenio general en el que la autoridad nos apoya en la vigilancia y, como lo hemos referido en otras ocasiones, el IEEQ llevó a cabo la logística y cada una de las autoridades, en su ámbito, tendrá las estrategias para este proceso electoral”, comentó.

En lo que atañe a los puntos de publicidad con los que cada partido contará para hacer propaganda, Acción Nacional (PAN) y Encuentro Social (PES) resultaron beneficiados con cuatro espacios, mientras que el resto de las fracciones (PRI-PVEM-Panal, PRD, MC, Morena, PT y PH) tendrán a disposición cada uno tres espacios.

Van PRI-PVEM-Panal en coalición por Huimilpan

» De acuerdo con el IEEQ, la agrupación deberá postular a una mujer como candidata a la alcaldía

» Carlos Eguiarte Mereles, detalló que cada partido político tendrá que presentar su plataforma electoral

COMICIOS

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó el convenio de coalición total integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (Panal) para la elección extraordinaria del municipio de Huimilpan.

El presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, precisó que la coalición deberá postular a una mujer como candidata, ya que uno de ellos lo hizo en el proceso ordinario y ahora se deben someter al acuerdo que aprobó el Instituto Nacional Electoral en materia de equidad y paridad de género para las elecciones extraordinarias de todo el país.

El secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, detalló que de manera independiente al registro de coalición, cada partido político deberá presentar su plataforma electoral.

Así mismo, en dicha sesión se realizó el sorteo para la distribución de 26 espacios; incluidas

mamparas y bastidores, dispuestos por el Consejo Municipal de Huimilpan, para que la coalición y los partidos políticos coloquen su propaganda electoral con motivo de la elección extraordinaria.

De acuerdo al sorteo, la distribución de los espacios quedó

de la siguiente manera: cuatro para el Partido Acción Nacional (PAN) y para el Partido Encuentro Social (PES), cada uno; tres para el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Morena, Partido del Trabajo (PT), el Partido Humanista (PH) y la coalición, cada uno.

Se acordó que los espacios que no sean ocupados por las fuerzas políticas serán utilizados por el Órgano Electoral local para la promoción del voto en Huimilpan de cara a la contienda extraordinaria del 6 de diciembre.

Por otra parte se aprobó la dotación de boletas adicionales

para cada uno de los representantes de partido político que se encuentren el día de la jornada electoral extraordinaria en las 43 Mesas Directivas de Casilla.

El presidente del Consejo General puntualizó que este número de boletas se imprimirán junto con las del Padrón Electoral de 26 mil 334 ciudadanos y se distribuirán con las 25 mil 116 de la Lista Nominal.

Romero Altamirano confirmó que el día de ayer (martes) firmaron un convenio con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para que la dependencia brinde apoyo en materia de seguridad en el proceso extraordinaria y de manera específica el día de la jornada.

» **Por otra parte, se aprobó la dotación de boletas adicionales para cada uno de los representantes de partido político que se encuentren el día de la jornada electoral extraordinaria en las 43 mesas directivas de casilla.**

Comenta esta nota en
amqueretaro.com

LOS QUE POSTULARON A UNA MUJER DEBERÁN HACERLO DE NUEVO

IEEQ aprueba coalición PRI, PVEM y Panal en Huimilpan

El órgano electoral mandató que sea una mujer quien encabece la coalición

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

EL CONSEJO General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la coalición integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista (PVEM) y Nueva Alianza (Panal) para la elección extraordinaria de Huimilpan; sin embargo, deberá encabezar la candidatura una mujer.

De acuerdo con el presidente del Consejo, Gerardo Romero Altamirano, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que los partidos que postularon una mujer de manera individual tendrán que respetar el mismo género para esta elección. En el caso de las coaliciones, explicó, si un partido que participa en éstas postuló una mujer, debe respetarse ese espacio.

En el pasado proceso el PRI postuló a Celia Durán. A decir de Romero Altamirano, se previno de esto a los partidos políticos.



Género. El IEEQ resolvió que si un partido postuló a una mujer en las elecciones pasadas, deberá hacerlo en éstas, aun si va en coalición. FOTO EE: F. PEÑA

“Son los criterios que el INE ha dictado, el IEEQ ha asumido y que los partidos políticos hasta el día de hoy han aceptado”.

Cecilia Pérez Zepeda,
magistrada presidenta.

“Uno de los tres partidos postuló a una mujer y el acuerdo del INE abarca las coalicio-

nes. Se previno a los partidos políticos interesados para que acataran el acuerdo general; está el convenio y se aprobó la coalición”.

TRIBUNAL RESPALDA DECISIÓN

En tanto, magistrados del Tribunal Electoral del Estado rechazaron la impugnación de Morena al acuerdo de género de la elección extraordinaria de Huimilpan emitido por el IEEQ. La magistrada presidenta, Cecilia Pérez Zepeda, dijo que dichos

criterios fueron resueltos por el INE y acatados por el organismo electoral local.

Sin embargo, el magistrado Sergio Guerrero advirtió que el INE no tiene facultad para atraer dichos criterios una vez comenzado el proceso, por lo que los partidos pueden impugnar.

“Son los criterios que el INE ha dictado, el IEEQ ha asumido y que los partidos políticos hasta el día de hoy han aceptado”, revivió Pérez Zepeda.

arlene.patino@eleconomista.mx

Truena INE coaliación con Juan Guzmán

IRÁN HERNÁNDEZ

@Brujitadarky

El presidente del IEEQ, Gerardo Romero, detalló que se aprobó la coalición del PRI-Verde-Nueva Alianza, para la elección extraordinaria en Huimilpan, la cual deberá registrar a una fémína a la alcaldía, tras el acuerdo del INE, respecto a la paridad de género.

Gerardo Romero explicó que según el acuerdo general del INE, todos los partidos que postularon a una mujer de forma individual en las pasadas elecciones, tendrán que registrar al mismo género en la candidatura a la alcaldía, por lo cual, la coalición del PRI-Verde-PANAL deberá acatar la paridad de género.

Detalló que si el PAN y PRD solicitan una candidatura en común, están obligados a registrar a una fémína, porque en la elección ordinaria del siete de junio, Acción Nacional postuló Cristina Heinze a la alcaldía, quien incluso se pretende lanzar nuevamente para las votaciones extraordinarias.

“El INE utilizó su facultad de atracción para dar lineamientos de equidad de género, para elecciones extraordinarias de todo el país, y

consiste que en todos los partido que habían postulado a una mujer a esta candidatura, tenían que postular a una mujer y algunas coaliciones que habían postulado a una mujer, tenían que tener una acción afirmativa y postular a una mujer”.

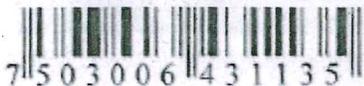
Recordó que el 12 de noviembre vence el plazo para registro de candidatos.

En sesión, se aprobó el acuerdo para la distribución mediante sorteo, de las mamparas, bastidores y espacios dispuestos por el Concejo Municipal de Huimilpan, a fin de que los partidos y la coalición, los utilicen para la propaganda electoral, con motivo de la elección extraordinaria para el Ayuntamiento.

Romero Altamirano comentó que en caso de que algunos partidos no registren candidato, los espacios serán utilizados por el instituto para la promoción del voto.

Además, se aprobó la dotación de boletas electorales adicionales para que voten los representantes de partidos ante mesas directivas de casilla, en la elección extraordinaria de Huimilpan.

Puntualizó que a partir del 17 de noviembre inician las campañas electorales y tres días, previo al seis de diciembre, día de las votaciones, será veda y los partidos políticos y candidatos, no podrán promover el voto.



Huimilpan

Tienen partidos cuatro días para impugnar

IRÁN HERNÁNDEZ

@Brujidadarky

Los partidos tienen cuatro días después de ser notificados, para impugnar el acuerdo del INE, respecto a la paridad de género en la elección extraordinaria de Huimilpan, que obliga a postular a una mujer a la alcaldía, si en la elección ordinaria registraron a una fémina, dijo la magistrada del Tribunal Electoral del Estado, Cecilia Pérez.

Explicó que según información de medios de comunicación, en sesión del Instituto Electoral

del Estado de Querétaro (IEEQ), se adoptaron los cuatro criterios que el INE definió, para la elección del Ayuntamiento, que será el seis de diciembre.

“Estos cuatro criterios se refieren a lo siguiente: Si un partido postula candidato y contiene de manera individual, entonces deberá ser ese candidato del mismo género, que el del candidato que contendió en el proceso ordinario, es decir, si registró a una mujer, entonces tendrá en el extraordinario que contender por una mujer”.

Agregó que el segundo criterio es: Si fue coalición en el proce-

so electoral ordinario y la misma coalición se registra en el extraordinario, deberán postular candidatos del mismo género, al de los candidatos con los que contendieron en el ordinario.

Criterios

Detalló que si los partidos que contendieron de manera individual ahora se coaligan, hay dos criterios:

“Si los partidos coaligados registraron candidato del mismo género en el ordinario, deberán registrar del mismo género en el extraordinario y si los partidos

participaron con candidatos de diferente género en el ordinario, deberán registrar una fórmula con género femenino para la coalición en el proceso extraordinario”.

Aseveró que los partidos políticos, hasta la fecha aceptaron los criterios, sin embargo aclaró que aún se puede inconformar algún instituto político.

Señaló que se revisó el proceso extraordinario en otros estados, como Aguascalientes y no se inconformó un partido político, en base al acuerdo del INE para la paridad.

“Creemos que la tendencia de las entidades federativas es que lo han adoptado como tal, sin embargo faltará ver si los partidos dicen algo, es válido. Tenemos un problema, el procesamiento extraordinario que tenemos es acelerado y ya está el registro de candidatos, qué partido se aventurará, a perder tiempo por llevar a litigio o ir a registrar al candidato para poder contender”.

1-2.

Celia Durán Terrazas será la candidata del PRI a Huimilpan

Juan José Ruiz Rodríguez.



POR ENRIQUE ZAMUDIO Y LUIS MONTES DE OCA
Noticias

Celia Durán Terrazas será la abanderada de la coalición PRI-PVEM-Panal a la presidencia municipal de Huimilpan. El presidente del CDE del PRI, Juan José Ruiz Rodríguez lo anunciará oficialmente hoy.

Juan Guzmán Cabrera, dijo que quiere ser el candidato y que está en pláticas con otras fuerzas políticas.

El IEEQ previno a la coalición PRI-Panal-PVEM que, por acuerdo del INE tendrían que postular a una mujer.

Desde el próximo 17 de noviembre se suspende la promoción de programas y entrega de obras gubernamentales en Huimilpan, precisó Carlos Rubén Eguiarte secretario técnico del IEEQ.

Juan Guzmán Cabrera.



Gerardo Romero Altamirano.



Carlos Rubén Eguiarte Mereles.



PÁGINA 4 A

2-2

Celia Durán candidata PRI-PVE-Panal para Huimilpan, trasciende

POR ENRIQUE ZAMUDIO
Noticias

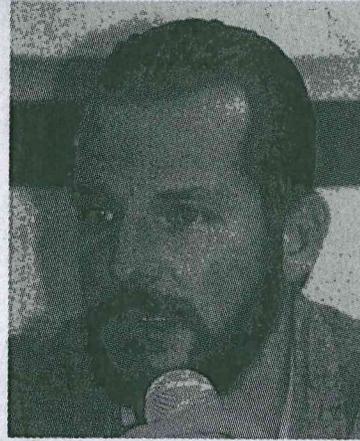
El presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Juan José Ruiz Rodríguez confirmó que la coalición PRI-PVEM-Panal para el Ayuntamiento de Huimilpan postulará a una mujer como candidata a la alcaldía y de acuerdo a fuentes bien informadas, será Celia Durán Terrazas, aunque oficialmente se dará a conocer hoy.

“Hubo un acuerdo del INE, donde se nos obliga a los que estamos en coalición que, si alguno de los partidos que forman parte de la propia coalición y hayan tenido candidata, pues

tenemos nosotros que plantear la candidatura femenina”.

El líder del priismo queretano afirmó que la coalición sigue firme, pues se hizo un compromiso los tres partidos de ir en conjunto y poder generar un trabajo electoral para favorecer a Huimilpan.

“El acuerdo de partidos siempre ha trascendido temas de personas. Juan Guzmán es una persona que respetamos y que ha hecho un gran esfuerzo en las comunidades de Huimilpan. Hoy una resolución de carácter legal y electoral de parte del INE define que no podemos ir con género masculino y no es una cuestión de no querer ir con él,



EL LÍDER estatal del PRI, Juan José Ruiz Rodríguez.

sino simplemente cumplimiento de la normatividad”.

Ruiz Rodríguez aseguró que el PRI respetará la eventual decisión de Juan Guzmán Cabrera de contender con otro partido político en este proceso electoral extraordinario.

“Seremos siempre respetuosos en la campaña, en los comicios electorales”, definió Ruiz Rodríguez.

Excluye Nueva Alianza a Juan Guzmán

Nueva Alianza decidirá si desea incluir a Juan Guzmán en la fórmula para el ayuntamiento de Huimilpan, toda vez que no podrá registrarse como candidato por respeto a la paridad de género, sostuvo el representante del partido Revolucionario Institucional, Sócrates Alejandro Valdez Rosales, quien a DIARIO DE QUERETARO confirmó que hoy se definirá el nombre de la candidata de esa coalición, en la que también participa el partido Verde Ecologista.

Enfatizó que la participación de Juan Guzmán deberán decidirlo los partidos políticos, particularmente el partido Nueva Alianza, que lo postuló en los comicios ordinarios. Desglosó que cada uno de los integrantes de la coalición cuenta con un número determinado de espacios y que el PRI no los utilizaría para incluirlo en la fórmula.

“Podría participar dentro de la coalición siempre y cuando el partido Nueva Alianza lo propusiera dentro de los espacios que previamente, se dispusieron... El convenio de coalición que acaba de aprobarse, determina claramente qué espacios son para cada partido”.

Ahondó que la candidata a alcalde deberá definir la Nueva Alianza, para lo cual deberá nombrarse a una mujer. El primer síndico también le corresponde a ese partido político, el segundo síndico lo nombra el PRI, el primer regidor debe definirlo el Verde Ecologista, el segundo el PRI, el tercero Nueva Alianza y el último el PRI.

“Tendrán que sesionar los órganos de gobierno de los tres institutos políticos para definir... estaremos registrando el día jueves, en el transcurso de la mañana. Ya estamos en comunicación con el Instituto Municipal, para efecto de organizarnos”.

Explicó que la solicitud para el registro se programó para las 11 de la mañana del jueves pero que aún falta recibir la confirmación por parte del consejo municipal del IEEQ.

“El ir en coalición nos permite al Revolucionario Institucional, presentar una oferta más atractiva a la ciudadanía, recordemos que en la pasada elección, tan sólo el partido Nueva Alianza fue el que obtuvo la mayoría de los votos... seguramente, si atendemos a los últimos procesos electorales, será una elección muy cerrada, muy competitiva y desde luego, que estamos convencidos que la coalición nos va a permitir salir muy fortalecidos”, finalizó.

TEEQ dejó a INE la decisión sobre la equidad de género

Diego Armando Rivera

RESOLUCIÓN

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) desechó la impugnación presentada por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el cual pretendía modificar los criterios de equidad de género para la elección extraordinaria de Huimilpan. El colegiado decidió esto por mayoría de votos porque el Instituto Nacional Electoral (INE) decidió atraer los criterios de selección de candidatos, lo cual implica que los partidos deberán postular a personas del mismo género con el que compitieron en la contienda ordinaria.

En entrevista posterior la presidenta de este tribunal, Cecilia Pérez Cepeda, explicó que son cuatro los puntos mandatos por el INE para las elecciones extraordinarias de todo el país, entre las cuales está este caso que afecta a Querétaro.

“Ahí se establece que) si un partido político postula candidato y contiene de manera individual, entonces deberá ser ese candidato del mismo género que el candidato que el del candidato que contendió en el proceso ordinario; es decir, si registró a una mujer, tendrá que contender en el extraordinario

con una mujer”, indicó.

El mismo criterio se aplica para las coaliciones, por lo que si postularon una mujer, deberán repetir el género en esta nueva elección.

“Si los partidos coaligados registraron candidato del mismo género en el ordinario, deberán registrar del mismo género en el extraordinario, si los partidos participaron con candidato de diferente género en el ordinario, deberán registrar una fórmula con género femenino para la coalición en el proceso extraordinario”, señaló.

En Querétaro, dijo, tanto el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) como los partidos políticos no han dado muestras de que pretendan confrontar los lineamientos impuestos por el INE, aunque tiene tiempo para inconformarse.

“Faltará ver si algún partido político se inconforma. La intervención del magistrado Sergio Guerrero no deja de ser una postura diferente a la del Instituto Nacional Electoral”, aseveró.

Explicó que en su caso ya rastrearon si alguien se ha inconformado en otros estados y tienen entendido que hasta el día hoy la postura ha sido la de acatar esta resolución.

“Creemos importante manifestarlo que sea un Tribunal, y que sea Querétaro por supuesto, quien al Instituto Nacional Electoral diga ‘oye, en qué momento

o cuál es el criterio que tú tomas para que una vez fijadas o pasadas una fecha, tú puedas venir a los Institutos Electorales como tendrían que registrar las coaliciones, los partidos políticos o los independientes”, señaló.

En la misma sesión decidieron ordenarle al ayuntamiento de Tolimán se le pague a Eloisa de la Cruz, quien fuera regidora síndico de la administración 2012 - 2015, todas las percepciones económicas que dejó de percibir desde abril del 2014.

Ahí se argumentó que los integrantes del pasado cabildo no tenían facultad alguna para retener este recurso económico y tampoco podían retirarle el cargo bajo el argumento de que había faltado a varias sesiones de trabajo.

En otro punto consideraron que el IEEQ no se pronunció sobre si había frivolidad o no de las denuncias presentadas por el Partido Acción Nacional (PAN) contra Manuel Pozo Cabrera por presuntos actos anticipados de campaña, por lo que le solicitaron a ese instituto retome este tema para saber si hubo frivolidad.

En torno a la apelación presentada por el exdiputado local Gerardo Sánchez, a pesar de que la presidenta del TEEQ consideró que no se comprobó ningún acto anticipado de campaña; el resto de los magistrados consideraron que si se acreditó este hecho por lo cual confirmaron la sanción interpuesta por el IEEQ.

Rechazan magistrados denuncia de Morena

NORMA AYALA

Los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), con dos votos a favor y uno en contra, emitido por el magistrado Sergio Arturo Guerrero, rechazaron la denuncia interpuesta por Morena en materia de paridad de género para las elecciones extraordinarias de Huimilpan, al destacar que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha emitido lineamientos respecto al tema y en donde se privilegiarán las candidaturas femeninas.

Según la magistrada Cecilia Pérez Zepeda, el pasado 30 de octubre, el INE emitió estos criterios para estados que celebraran elecciones extraordinarias, lineamientos que a su vez puso a consideración de los órganos electorales, en este caso del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). "No ha habido ninguna objeción; los consejeros y partidos políticos han adoptado criterios que el INE ha definido para el registro de sus candidatos", dijo.

Estos criterios, explicó, son: si un partido político postula un candidato y contiene de manera individual, deberá registrar como candidato el mismo género que el que contendió en el proceso ordinario, es decir si fue hombre, será hombre y si fue mujer deberá contender una mujer.

Si los partidos fueron en coalición en el proceso ordinario y en este extraordinario también, deberán postular candidatos del mismo género que con el que contendieron en el ordinario, es decir será igual.

Cuando los partidos que contendieron de manera individual en el proceso ordinario, ahora en este proceso extraordinario se coaligan, se aplicaran dos criterios: si los partidos coaligados registraron candidatos del mismo género en el ordinario, deberán registrar del mismo género en el extraordinario; y si los partidos participaron con candidatos de diferente género en el ordinario, deberán de registrar una fórmula con género femenino para la coalición en el proceso extraordinario. ●



LA MAGISTRADA presidente Cecilia Pérez Zepeda.

Desecha TEEQ demanda por tema de género

POR ENRIQUE ZAMUDIO

Noticias

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro desechó la impugnación promovida por Morena que controvertió el acuerdo del Consejo General del IEEQ sobre el tema de paridad para la elección extraordinaria de Huimilpan.

Por mayoría de votos, esta magistratura determinó que el medio de impugnación quedó sin materia, luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió los criterios para la definición de los géneros en las candidaturas.

El Consejo General del INE definió cuatro criterios para los procesos extraordinarios que se realizan en el país, los cuales establecen lo siguiente: si un partido político postula candidato y contiene de manera individual, el candidato deberá ser del mismo género que el candidato que participó en el proceso ordinario; si el partido fue en coalición en el proceso electoral ordinario y la misma coalición se registra en el extraordinario, deberán postular candidatos del mismo género con el que contendieron en el proceso ordinario.

Rechaza TEEQ impugnación de Morena por paridad de género

por Zulema López

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro rechazó la impugnación de MORENA respecto a la paridad de género y ratificó el resolutivo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de obligar a que los partidos políticos repitan en las elecciones extraordinarias el género del candidato que presentaron en las ordinarias, ya sea que vayan en lo individual, coalición o candidatura común.

La decisión se tomó con dos votos a favor y uno en contra, ese del magistra-

do Sergio Guerrero Olvera, quien sostuvo que el INE atrajo el asunto posterior al inicio del periodo electoral y que en su resolución, abría la puerta a la contestación individual de cada uno de los Institutos Electorales.

Subrayó que los lineamientos se habían establecido por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), desde el 13 de octubre y que al cambiar los lineamientos el INE, el 30 de octubre, no se proporcionaban reglas claras, por lo que consideró oportuno que el IEEQ sesionara y emitiera un nuevo acuerdo res-

pecto a las elecciones extraordinarias de Huimilpan.

Cecilia Pérez Zepeda, magistrada presidenta del Tribunal, sostuvo que si bien, sí pudo tener esa oportunidad, con su silencio, tanto el IEEQ como los representantes de partido "hicieron suya" la resolución emitida por el INE.

"Muchas veces los institutos electorales o en esta ocasión, los institutos electorales que están celebrando, organizando, otra vez, elecciones extraordinarias; asumieron de facto junto con los partidos políticos el acuerdo del INE...

no hubo una sola voz en contrario, como el magistrado Guerrero y no es en contrario, no es en un sentido de disidencia"

Consideró que "hubiera sido interesante ver que los partidos políticos" o sus defensas, emitieran los argumentos presentados por el magistrado pero que en atención a la inmediatez con que habrá de efectuarse el proceso electoral, es necesario "seguir de frente", ante el "silencio de los partidos políticos respecto a los lineamientos que ya ha fijado el INE", mismos que han aceptado "con puntos y comas los partidos políticos".

Ordena TEEQ pago de prestaciones a regidora

Da diez días de plazo al Ayuntamiento de Tolimán

POR ENRIQUE ZAMUDIO
Noticias

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ordenó al Ayuntamiento de Tolimán a que, en un plazo de diez días hábiles, realice los actos necesarios para cubrir las prestaciones suspendidas, desde el pasado 25 de abril, a Eloisa de la Cruz de la Cruz, ex regidora síndica de esta demarcación.

En el expediente TEEQ-RAP-122/2015 esta magistratura confirmó la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) desestimó una infracción denunciada

por Jaqueline Nieto, supuestamente cometida por Marcos Aguilar Vega y Francisco Domínguez Servién.

De igual forma, este tribunal confirmó la multa impuesta al partido Movimiento Ciudadano debido a irregularidades observadas en los estados financieros correspondientes al 3er bimestre del 2014.

Por otra parte, esta magistratura revocó la resolución del IEEQ en la que se interpuso una multa a Manuel Pozo Cabrera, otrora candidato a la alcaldía de Querétaro por el PRI, ordenando realizar una valoración de las pruebas aportadas por el actor, así como la



EL TEEQ resolvió una serie de expedientes en la sesión celebrada este martes.

emisión de una nueva resolución.